

## **INSTRUCTIVO PARA ENVÍO DE OFICIOS AL BANCO MACRO** **MIENTRAS ESTÉN VIGENTES LAS RESTRICCIONES A LA LIBRE** **CIRCULACIÓN SOCIAL**

Desde la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión de la Excma. Corte Suprema de Justicia, ponemos en vuestro conocimiento que durante el período de vigencia de las restricciones a la libre circulación social y las limitaciones de atención al público de acuerdo al marco legal y reglamentario establecido en virtud de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19, y hasta tanto se finalice la capacitación que permitirá la definitiva y total implementación del uso del homebanking judicial (macronline) en las respectivas unidades jurisdiccionales, el procedimiento acordado con esta entidad bancaria respecto a los oficios dirigidos a ella será el siguiente:

- 1- Confeccionar oficio conforme se viene realizando hasta la fecha, imprimirlo y firmarlo ológrafamente.
- 2- Una vez firmado el oficio, sacar una foto o escanearlo y subirlo a la computadora en la que se lo trabajó.
- 3- Adjuntar el archivo escaneado (en formato JPG o PDF) en un mail dirigido al Banco Macro, utilizando siempre la cuenta de mail institucional provista por el Poder Judicial, con copia a la Secretaría de Superintendencia [superinte@justucuman.gov.ar](mailto:superinte@justucuman.gov.ar)
- 4- En caso de tratarse de un oficio que dispone la apertura de una cuenta judicial, se debe dirigir el mail a la siguiente casilla de correo: [AperCuentasJudicialesTucuman@macro.com.ar](mailto:AperCuentasJudicialesTucuman@macro.com.ar)
- 5- En caso de tratarse de un oficio de instrucciones de pago y/o transferencias sobre fondos existentes en cuentas judiciales, se debe dirigir el mail a la siguiente casilla de correo:  
Centro Judicial Capital: [hernanpaz@macro.com.ar](mailto:hernanpaz@macro.com.ar) y [LauraIbanez@macro.com.ar](mailto:LauraIbanez@macro.com.ar)  
Centro Judicial Concepción: [MariaOrtiz@macro.com.ar](mailto:MariaOrtiz@macro.com.ar)
- 6- En caso de tratarse de un oficio que solicita informes sobre cuentas judiciales, se debe dirigir el mail a la siguiente casilla de correo:  
Centro Judicial Capital: [hernanpaz@macro.com.ar](mailto:hernanpaz@macro.com.ar) y [LauraIbanez@macro.com.ar](mailto:LauraIbanez@macro.com.ar)  
Centro Judicial Concepción: [MariaOrtiz@macro.com.ar](mailto:MariaOrtiz@macro.com.ar)
- 7- Dejar constancia en el expediente que, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en el marco de la pandemia y en virtud de la comunicación realizada por del Banco Central y notificada por Secretaria de Superintendencia, se remite oficio por vía electrónica a la casilla de email habilitada a tal efecto por el Banco Macro.